

## **AVISO SOBRE PROCESO DE ACREDITACIÓN DE**





## Estimada Comunidad ARPA:

Esperando se encuentren muy bien, con gran emoción se les comparte la siguiente información relacionada con el proceso de acreditación del Servicio Social y la Práctica Profesional.

- 1.- Las actas de calificación de las materias de Servicio Social se mantendrán abiertas por un periodo máximo de 2 años y las de Práctica Profesional por un máximo de 1 año, desde su inicio hasta su conclusión, para que las y los tutores docentes de Servicio o Práctica Profesional los acrediten.
- 2.-Las y los tutores docentes de las asignaturas de Servicio Social y Práctica Profesional, podrán capturar las calificaciones todos los días viernes, en un horario de 9:00 a 17::00 hrs., a partir del 29 de octubre de 2021 (exceptuando el periodo de reinscripción para evitar saturar el sistema de autoservicios).

Así que, si ya concluiste, contacta a tu tutor/a docente y entrega la documentación requerida (carta nombramiento, tres reportes y carta de término de la dependencia).

Esta información beneficia a la comunidad estudiantil, quien podrá acreditar su Servicio Social y Práctica Profesional en tiempo y forma.

H. Puebla de Zaragoza, a 28 de Octubre de 2021.

Mtra. Tanit Guadalupe Serrano Arias
Coordinadora de Vinculación ARPA BUAP
<a href="https://admin.arpa.buap.mx/vinculacion/">https://admin.arpa.buap.mx/vinculacion/</a>

